

6. Regla de interés.—Clases de interés.—El interés simple. Problemas en relación con la variable tiempo.—Determinación de intereses, capitales y tipos.—El interés compuesto: Métodos de aplicación.

7. Descuentos.—Descuento comercial y descuento real.—Resolución de los problemas de descuento.—Descuentos únicos y descuentos en serie.—Descuentos y facturas.

Grupo E

1. La Estadística: Conceptos básicos.—La población o colectivo a analizar: Elementos, tamaño y caracteres.—Caracteres cuantitativos o variables: Sus clases.—Caracteres cualitativos o atributivos: Sus modalidades.—Medida de los caracteres.

2. Clases de estadística.—Estadística de una sola variable. Conceptos de frecuencia, tabulación, clases e intervalos.

3. Promedios.—Media aritmética.—Media aritmética simple y ponderada.—Mediana.—Moda.—Aplicaciones de las medias de promedio.

4. Medias de dispersión.—Recorrido.—Varianza.—Desviación típica.—Representatividad de la media aritmética.—Idea general de la simetría y su medición.

5. Concepto de covariación.—Idea general de la regresión y la correlación.—Idea general del análisis de series temporales.

6. Concepto de muestreo.—Idea general de los métodos de muestreo.—La representatividad de una muestra.

7. Datos demográficos y datos económicos.—Referencia de las más importantes fuentes estadísticas españolas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

25776 *ORDEN de 13 de octubre de 1978 por la que se anuncian dos vacantes de nueva creación en el Aeropuerto de Tenerife-Sur, para funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, con nivel 2.*

Ilmo. Sr.: Vacantes dos puestos de trabajo de nivel 2, de nueva creación, de funcionarios civiles del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas en el Aeropuerto de Tenerife-Sur, Oficina del A.I.S., que han de ser cubiertas por concurso de méritos se anuncian por la presente Orden a fin de que puedan ser solicitadas por los funcionarios de dicho Cuerpo con el citado nivel que lo deseen, mediante solicitudes que deberán tener entrada en la Sección de Personal de la Subsecretaría de Aviación Civil en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas solicitudes deberán acompañarlas de la documentación que cita el artículo 25 del Reglamento Orgánico del mencionado Cuerpo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Enrique de Guzmán de Ozámiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

25777 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo «B-Especial» de la Escala de Administración a personal ingresado por convocatoria de 8 de febrero de 1978.*

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1968, y en la Resolución de esta Dirección General de 8 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 30 de marzo siguiente), por la que se convoca oposición para proveer plazas del grupo «B-Especial» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y una vez realizadas las pruebas de la oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición para ingreso en el grupo «B-Especial» de la Escala de Administración.

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en el grupo «B-Especial» de la Escala de Administración, con los derechos y deberes que les confiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas correspondientes, el personal que a continuación se relaciona:

Follana Rodríguez, Julio.

García Fernández, Eliseo.

Rudilla Martínez, José Antonio.

Gómez Arias, Alfonso.

Cabezas Rodríguez, Esteban.

Padilla Castilla, Saturnino Juan M.

Tercero.—Seleccionar para realizar el curso de formación y periodo de prácticas señalados en la base XI de la convocatoria para el personal de la Escala de Administración, a los aspirantes que se citan:

Evangelista Piñero, Salvador.

Lloves Romero, Santiago.

Cuarto.—Los aspirantes seleccionados en la oposición y que figuran relacionados en los apartados segundo y tercero, presentarán dentro del plazo fijado en la base X de la convocatoria la documentación que en la misma se exige.

Los que no completen la documentación en dicho plazo, no recibirán su nombramiento definitivo o en prácticas, según proceda, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Quinto.—La Delegación General del Servicio de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta del destino en prácticas de los aspirantes relacionados en el apartado tercero, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Sexto.—Ordenar a la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 19, a los aspirantes relacionados en el apartado segundo, una vez presentada la documentación requerida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

ADMINISTRACION LOCAL

25778 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición restringida para la provisión de una plaza de Médico Especialista en Psiquiatría de la Clínica Mental de Jesús, de Palma de Mallorca.*

La composición del Tribunal calificador de la oposición restringida para la provisión de una plaza de Médico Especialista en Psiquiatría de la Clínica Mental de Jesús, de Palma de Mallorca, es la siguiente:

Presidente:

Titular: Don Francisco Alonso Fernández, de la Universidad de Sevilla.

Suplente: Don Demetrio Barcia Salcró, de la Universidad de Murcia.

Vocales:

Titular: Don Francisco Ramos Martín, de la Real Academia de Medicina de Cádiz.

Suplente: Don José Joaquín Pérez Pérez, de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.

Titular: Don Manuel Gallego Gómez, de la Diputación Provincial de Zamora.

Suplente: Don José Sánchez Galán, de la Diputación Provincial de Cáceres.

Titular: Don César Paumard Molina, de A. I. S. N.

Suplente: Don Francisco J. Morales Belda, de A. I. S. N.

Titular: Don Rafael Gamundí Hernández, de la Diputación Provincial de Baleares.

Suplente: Don Diego Parellada Felfu, de la Diputación Provincial de Barcelona.

Secretario:

Titular: Don Alfonso de Oleza Llobera, Jefe de la Sección de Secretaría de la Diputación de Baleares, funcionario Letrado.